

Acta nº: 29 de 9 de junio de 2016

Comisión de Calidad de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional



Acta de Comisión de Calidad de la FENTO			
Fecha:	Lugar donde se celebra:	Hora de comienzo:	Hora de finalización:
9 de Junio de 2016	Sala de Profesores de la FENTO	10:30 en segunda convocatoria	11:30
Presidente:		Secretario:	
Jesús M. Lavado García		José María Morán García	

Relación de asistentes:

Jesus M. Lavado García (Decano)

José María Morán García (Responsable del SICG)

Juan Diego Pedrera Zamorano (MUI Ciencias Sociosanitarias)

Raúl Roncero Martín (Grado en Enfermería)

Trinidad Rodríguez Domínguez (Grado en Terapia Ocupacional)

Carmen Corbacho Bustamante (Administradora)

Miguel Angel Mateos Corrales (PAS)

Julio Carmona Blesa (Estudiantes)

María Auxiliadora García Vera (Estudiantes)

Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:

Orden del día:

- 1.- Informe del Responsable de Calidad
- 2.- Aprobación si procede del proceso P/SO005_FENTO PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES PROPIOS DEL CENTRO
- 3.- Modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión.
- 4.- Propuesta de creación de la Subcomisión permanente de la Comisión de Calidad del Centro.
- 5.- Asuntos de trámite y urgentes.

Acuerdos-Desarrollo de la sesión:

1. El responsable del SIGC informa de que se han remitido los autoinformes de las tres titulaciones y se está a la espera de la resolución del expediente de la auditoría el Grado en Enfermería, así como a la respuesta de



Acta nº: 29 de 9 de junio de 2016

Comisión de Calidad de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional



la ANECA al autoinforme del Grado en Terapia Ocupacional y del MUI en Ciencias Sociosanitarias. Se ha comenzado con la adecuación del SIGC a las directrices del programa AUDIT, para pasar primero la auditoría interna de la UEX y posteriormente la externa por parte de la ANECA.

- 2. Se aprueba el proceso por unanimidad.
- 3. Se modifica el reglamento de funcionamiento de la comisión. El artículo 6 queda redactado de la siguiente manera "Artículo 6º.- La CGCC se reunirá, al menos, con periodicidad trimestral tras ser convocada por el Responsable de Calidad. En primera convocatoria la CGCC quedará formalmente constituida si la mayoría de los miembros están presentes. En segunda convocatoria quedará constituida con los miembros presentes."
- 4. Se aprueba la creación de la Subcomisión permanente de la Comisión de Calidad del Centro con el fin de agilizar los procedimientos necesarios para preparar el SIGC para la auditoria del programa AUDIT. Todos los acuerdos de esta comisión deberán ser refrendados por la CGCC y en caso de ser necesario por la Junta de Centro.
- 5. No hay asuntos de trámite ni urgentes.

En caso de no recibir respuesta de ninguno de los miembros en el plazo de 5 días hábiles, el Acta será llevada sin modificaciones a la siguiente reunión de la Comisión para su aprobación.

Fechas de Aprobación:	Firma el secretario/a:	
10/10/2016		
	Visto bueno del Presidente:	
	failareto	